



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



CONVOCATORIA DE ASAMBLEA DE RATIFICACIÓN EGM "ÁREA EMPRESARIAL PLA DE LA VALLONGA"

En virtud de lo establecido en el artículo 11 de Ley 14/2018 de 5 de junio de gestión, modernización y promoción de las áreas industriales de la Comunidad Valenciana, el Ilmo. Alcalde -Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alicante y el Presidente de la Entidad de Conservación del Polígono Industrial Pla de la Vallonga, en representación de la Comisión promotora de la EGM Área Empresarial Pla de la Vallonga, le convocan a la Asamblea de Ratificación, que tendrá lugar el martes día **10 de junio de 2024** a las 12:00 h en primera convocatoria y a las 12:30 h, en segunda convocatoria, en el salón de **Actos de la empresa H.E.F.A.M.E., S.C. sito en la calle Alisios n.º 31, del Polígono Industrial Pla de la Vallonga, Alicante CP-03006**, al objeto de deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º Adecuación de la Entidad de Conservación del Polígono Industrial Pla de la Vallonga, a la Ley 14/2018 de 5 de junio de gestión, modernización y promoción de las áreas industriales de la Comunidad Valenciana y subrogación de la EGM.

2º Aprobación del proyecto de Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Alicante y la Entidad de Gestión y Modernización (EGM) Área Empresarial Pla de la Vallonga, de los Estatutos que regirán el funcionamiento de la EGM y del Plan Inicial de Actuación de la EGM, y **manifestación explícita** de la voluntad de constitución de la Entidad de Gestión y Modernización (EGM) Área Empresarial Pla de la Vallonga, de cara a la autorización posterior de la constitución por parte de la Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Alicante.

De conformidad con el art. 11.3 de la Ley 14/2018 de 5 de junio de la Generalitat de gestión, modernización y promoción de las áreas industriales de la Comunidad Valenciana (DOGV nº 8312 de 07/06/2018), las personas convocadas podrán acceder al contenido íntegro del proyecto de convenio, así como al proyecto de estatutos y al plan inicial de actuación, en el siguiente enlace del portal electrónico de la Agencia Local del Excmo. Ayuntamiento de Alicante:

<https://www.impulsalicante.es/entidades-de-gestion-y-modernizacion-egm/>

Dicha documentación también estará a disposición de los interesados/as en las dependencias municipales, en el Servicio de Empleo y Fomento, sito en el Edificio Puerta Ferrisa, Calle Jorge Juan nº 21, primera planta, en horario de oficina. de 08:30 a 14.00 horas, hasta el día de la Asamblea de ratificación.

3º Nombramiento de cargos de Junta Directiva de la Entidad de Gestión y Modernización Área Empresarial Pla de la Vallonga.

4º Sugerencias y preguntas.

Se recuerda a los asistentes que deberán acudir a la Asamblea, acompañados de la correspondiente acreditación documental de la representación que ostentan, en caso de no haberla aportado con anterioridad vía email o por cualquier otro medio.

En Alicante, 2 de abril de 2.024

Firmado: Don Luis Barcala Sierra
Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Alicante

74083390E
ENRIQUE
CORTON (R:
G03581527)

Firmado digitalmente por
74083390E ENRIQUE CORTON (R:
G03581527)
Fecha: 2024.04.02 11:46:47 +02'00'

Firmado: Don Enrique Cortón Ferrándiz
Presidente de la Entidad de Conservación del
Polígono Industrial Pla de la Vallonga